

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA  
CENAC AVIACION  
NIT: 830039207-8

DOCUMENTO EGRESO  
No. 1500000521

COMPROBANTE DE EGRESO

<b>ACREEDOR</b> TECNOPROCESOS S.A.S - EN REORGANIZA NIT/CC : 900273006 Telefono : 7032703 Dirección : CLL 18A 62 84	<b>RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO</b> TECNOPROCESOS S.A.S - EN REORGANIZA NIT/CC : 900273006 Telefono : 7032703 Dirección : CLL 18A 62 84	FECHA DE PAGO: 10.03.2025 CIUDAD: BOGOTA CONCEPTO DE GASTO: Fdos. Rec. Gtos.Gen. PAGO POR CHEQUE: ID. CUENTA: CUENTA BANCARIA:
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vir.Facturado	IVA	RetelIVA	Vir.RefFte	RetelICA	Otras Reten.	Vir. A Pagar
	CAU RETE -	1900000628	85.117.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	85.117.000,00
<b>TOTALES</b>			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	85.117.000,00

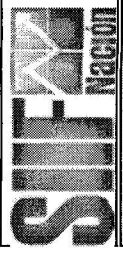
Pos.	Civ.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costos	Valores	Debe	Haber
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.				0,00	85.117.000,00
002	25	2401010010	Bienes y Servicios	900273006			85.117.000,00	0,00

<b>TOTALES</b>		85.117.000,00	85.117.000,00
----------------	--	---------------	---------------

SON: OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL PESOS M/CTE  
DESCRIPCION : ORDEN DE COMPRA No.134754

SP. DAGOBERTO BARBOSA ACOSTA Tesorero / Pagador	MY. MAIRA ALEJANDRA BEJARANO V CONTADORA-CENCAVI	CR. HECTOR GERMAN CRUZ LARA ORDENADOR DEL GASTO
		Beneficiario





Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: M-Halba LAURA ALEJANDRA ALBA OSORIO  
 Unidad y Subunidad: 15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE  
 Ejecutor Solicitante: Ejecutor 4 Solicitante: CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE  
 Fecha y Hora: 2025-04-23 4:52 p. m.

Número:	03292025	Fecha Registro:	2025-03-06
Vigencia Presupuestal	Reservas Presupuestales	Estado:	Pagada
Fecha Máxima Pago:	2025-03-10	Código de Referencia:	04000446000202025
Valor Bruto:	89.999.000,00	Valor Dedicaciones:	4.862.000,00
Valor Neto:	85.117.000,00	Tasa de Cambio:	COP-Pesos
Valor Base Compra:	85.117.000,00	Saldo x Pagar:	85.117.000,00

VALORES PAGADOS		VALOR MIB	
Valor Bruto	89.999.000,00	Moneda Base Compra	85.117.000,00
Dedicaciones	4.862.000,00		
<b>REINTEGROS</b>			
No Recaudado:			
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

Identificación:	90273006	Razón social:	TECNOPROCESOS S.A.S
Método de Pago:		Abono en cuenta	

Número:	26912464	Cuenta:	BANCO DE OCCIDENTE
Tipo:		Cuenta Bancaria	
Número:		00 No. 134754	
Tipo:		DOCUMENTO SOPORTE	
Fecha:		2025-03-06	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS							
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR PESOS	VALOR MONEDA	VALOR REINTEGRADO PESOS	VALOR REINTEGRADO MONEDA
064 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION / A-02-01-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES	Nación	10	CSF	89.999.000,00	0,00	89.999.000,00	0,00

DEDUCCIONES							
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO			
2-01-04-01-20 INGRESOS POR SERVICIOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS Y DE ALQUILER	2,500 %	1.891.000,00	1.891.000,00	1.891.000,00			
2-01-04-02-02 INGRESOS POR SERVICIOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS Y DE ALQUILER	15,000 %	2.156.000,00	2.156.000,00	2.156.000,00			
2-01-05-01-01-02-04 ACTIVIDADES COMERCIALES	1,104 %	935.000,00	935.000,00	935.000,00			

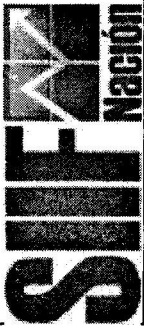
LINEAS DE PAGO VINCULADA			
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR
064 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-03-28	89.999.000,00

SP. DAGOBERTO ROSA ACOSTA  
 TESORERO CENACAVI









**Obligación Presupuestal Comprobante**

Usuario Solicitante: Oscar Fernando Cubillos Vargas  
 Unidad ó Subunidad: CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE  
 Ejecutora Solicitante:  
 Fecha y Hora Sistema: 2025-01-28-9:04 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.									
Numero:	27325	Fecha Registro:	2025-01-26	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-03-064	CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	AVIACION		
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Tipo de DIP:			
Valor Inicial:	89.999.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	0,00	Valor Actual Moneda Original:	89.999.000,00	Saldo x Ordenar:	89.999.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	0,00	Valor Neto:	0,00	Valor IVA:	89.999.000,00	Valor IVA:	14.369.586,24	Nro. Cdp:	28124
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Atributo Contable:	0,00	Atributo Contable:	40-BIENES, SERVICIOS.	Comprobante Contable:	

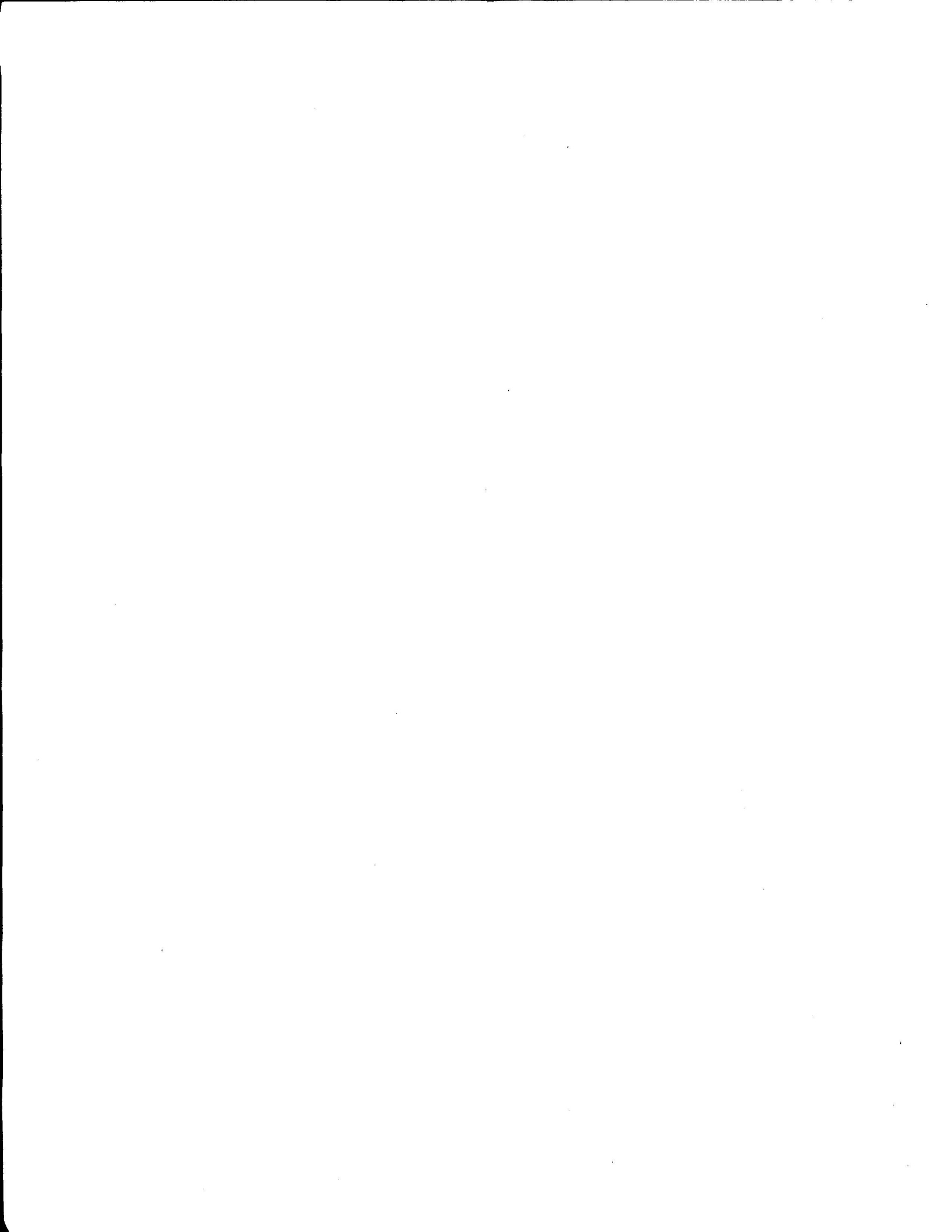
Identificacion:	900273006	Razon Social:	TECNOPROCESOS S A S - EN REORGANIZACION	Medio de Pago:	Giro
Numero:		Banco:	CUENTA BANCARIA	Tipo:	
Numero:		Identificacion:	CUENTA X PAGAR	Estado:	
Numero:		Tipo:	21825	Fecha de Registro:	
Numero:		Tipo:	OC134754/24 PNTLL 75" DAVAA	Fecha:	2025-01-26
Numero:		Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2025-01-26
DOCUMENTO SOPORTE					
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO					

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	A-02-01-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES	Nación	10	CSF	40-BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y	N	89.999.000,00	0,00	89.999.000,00	89.999.000,00
Total:							89.999.000,00	0,00	89.999.000,00	89.999.000,00

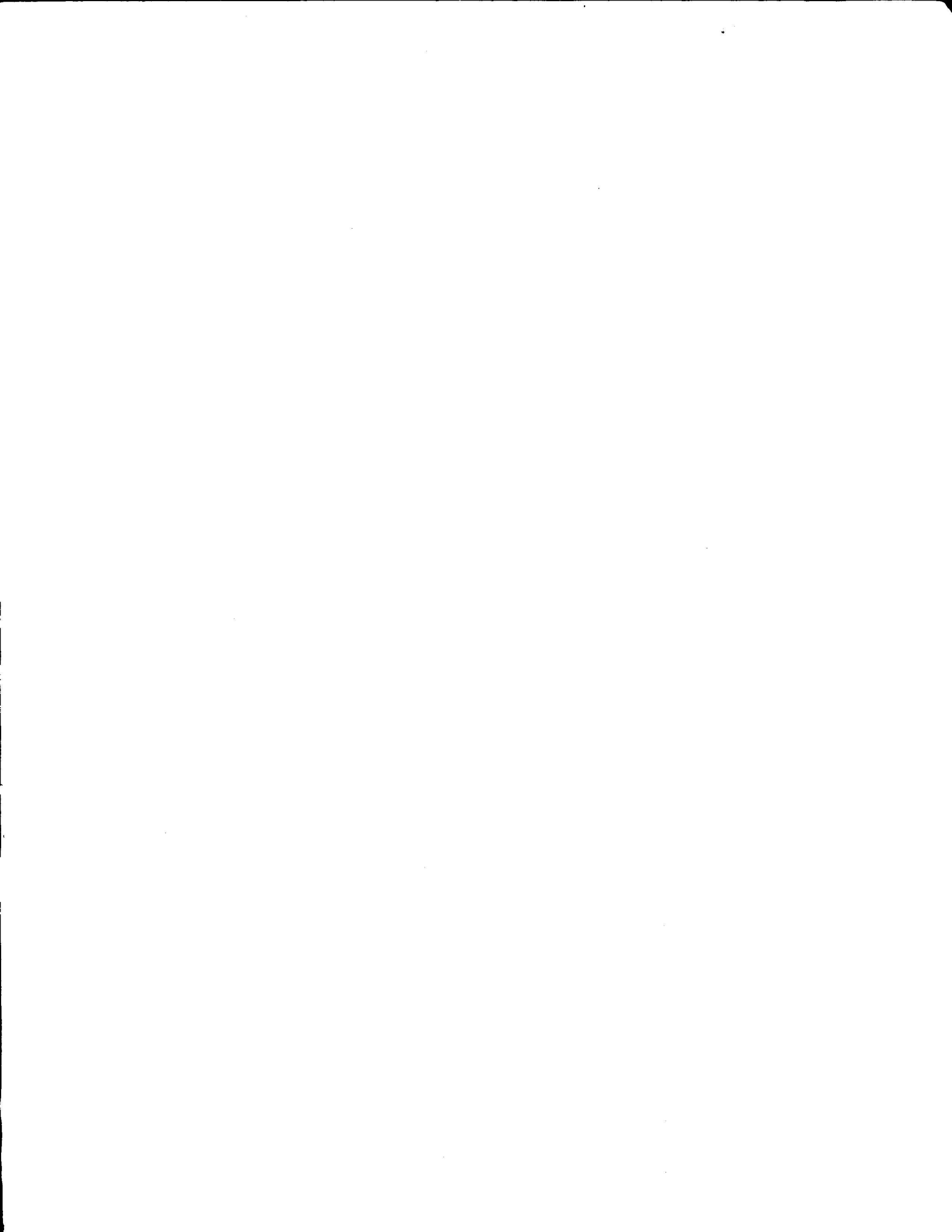
Objeto:	DE RD OC134754CENACAVI24 GG R10 ADQ PANTALLAS 75" UDDS DAVAA ARS-01392132 FEV.MYTC-359 P TOTAL ENE/25				
PLAN DE PAGOS					
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR	
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-18	Generada	89.999.000,00	

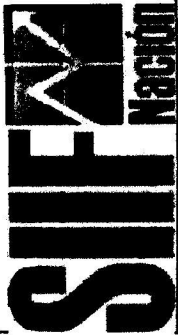
CR. HECTOR SEBASTIAN BUITRAGO LARA  
 ORDENADOR DEL GASTO CENAC-AVI

A/OK









Compromiso Presupuestal de Gasto - Comprobante.

Usuario Solicitante:  
Unidad ó Subunidad  
Ejecutora Solicitante:

MH/dmeja  
15-01-03-064  
CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE  
AVIACION

Fecha y Hora Sistema:

25/10/2024 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No. 00177 de fecha 2024-09-24. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	Fecha Registro:	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-03-064	CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	AVIACION
Vigencia Presupuestal	Estado:	Generado			
Valor Inicial:	Valor Total Operaciones:	0,00			
TERCERO ORIGINAL					
Identificación: MIT	Razón Social:	TECNO PROCESOS S A S - EN REORGANIZACION			
Número:	Cuenta Bancaria:	CUENTA BANCARIA			
262812464	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE			
Identificación:	Nombre:	HECTOR GERMAN CRUZ LARA			
CAJA MENOR	Cargo:	DIRECTOR CENAC AVIACION			
Fecha de Registro:	Genera Viliticos:	No	VÍTIICOS		
	Num. Solicitud de Comisión:		DOCUMENTO SOPORTE		
	OC No. 134754		ORDEN DE COMPRA		
	Fecha:		2024-10-16		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO					
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUA.	FECHA OPERACIÓN
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	A-02-01-01-004-007/EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y	Nación	10	CSF	
	VALOR INICIAL			VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL
	89.999.000,00			0,00	
	Total:			89.999.000,00	89.999.000,00

Objeto: ADQUISICION DE PANTALLAS INTERACTIVAS DE 75 PULGADAS PARA LAS UNIDADES DE LA DIVISION DE AVIACION ASALTO AEREO

PLAN DE PAGOS					
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	1-2	2024-10-25	89.999.000,00	89.999.000,00	NINGUNO

*[Handwritten Signature]*  
 FIRMADO POR: M. LUIS LEONARDO MEJIA GOMEZ  
 M. LUIS LEONARDO MEJIA GOMEZ  
 Fiscal del Ejercicio Contable  
 C.C. 107.899.154



PUBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2024519032150003**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-D4 -29.25

Bogotá, D.C., 26 de noviembre de 2024

Señor Coronel  
**HÉCTOR GERMÁN CRUZ LARA**  
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación  
Aeropuerto el Dorado, Nueva Zona de Aviación, Puerta 6, Vía CATAM  
Bogotá D.C

Asunto: Entrega paquete de pago orden de compra No 134754-CENACAVI-2024 (\$89.999.000,00)

Respetuosamente me permito enviar al señor Coronel Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, los documentos soporte del paquete de pago correspondientes a la orden de compra No 1334754-CENACAVI-2024, que tiene por objeto "ADQUISICIÓN DE PANTALLAS INTERACTIVAS DE 75 PULGADAS PARA LAS UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO", con el fin que sea realizada por esa Dirección los tramites financieros, administrativos y presupuestales pertinentes y así cumplir con los requisitos establecidos en la presente orden de compra.

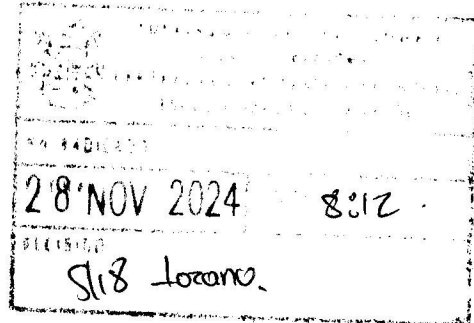
Respetuosamente,

*Edier Orlando Ortiz G.*

Sargento Segundo **EDIER ORLANDO ORTIZ GONZÁLEZ**  
Supervisor Orden de Compra No 134754-CENACAVI-2024

Anexos: (21 Folios)

- 01 Folio lista de verificación
- 01 Folios entrada N° 5003513466-2024
- 01 Folio copia de CDP N° 28124
- 01 Folio orden de compra
- 01 Folio copia de CRP N° 119824
- 02 Folios acta de inicio N° 2024519012774526
- 01 Folio factura MYTC N° 359
- 02 Folios Acta de Recibo satisfacción No 01392132
- 02 Folios Informe de supervisión N.1
- 01 Folios Planillas parafiscales
- 01 Folio Certificación pago parafiscales
- 01 Folio constancia pago Parafiscales
- 03 Folios RUT
- 01 Certificación Bancaria
- 02 Folios acta de inspección y recepción



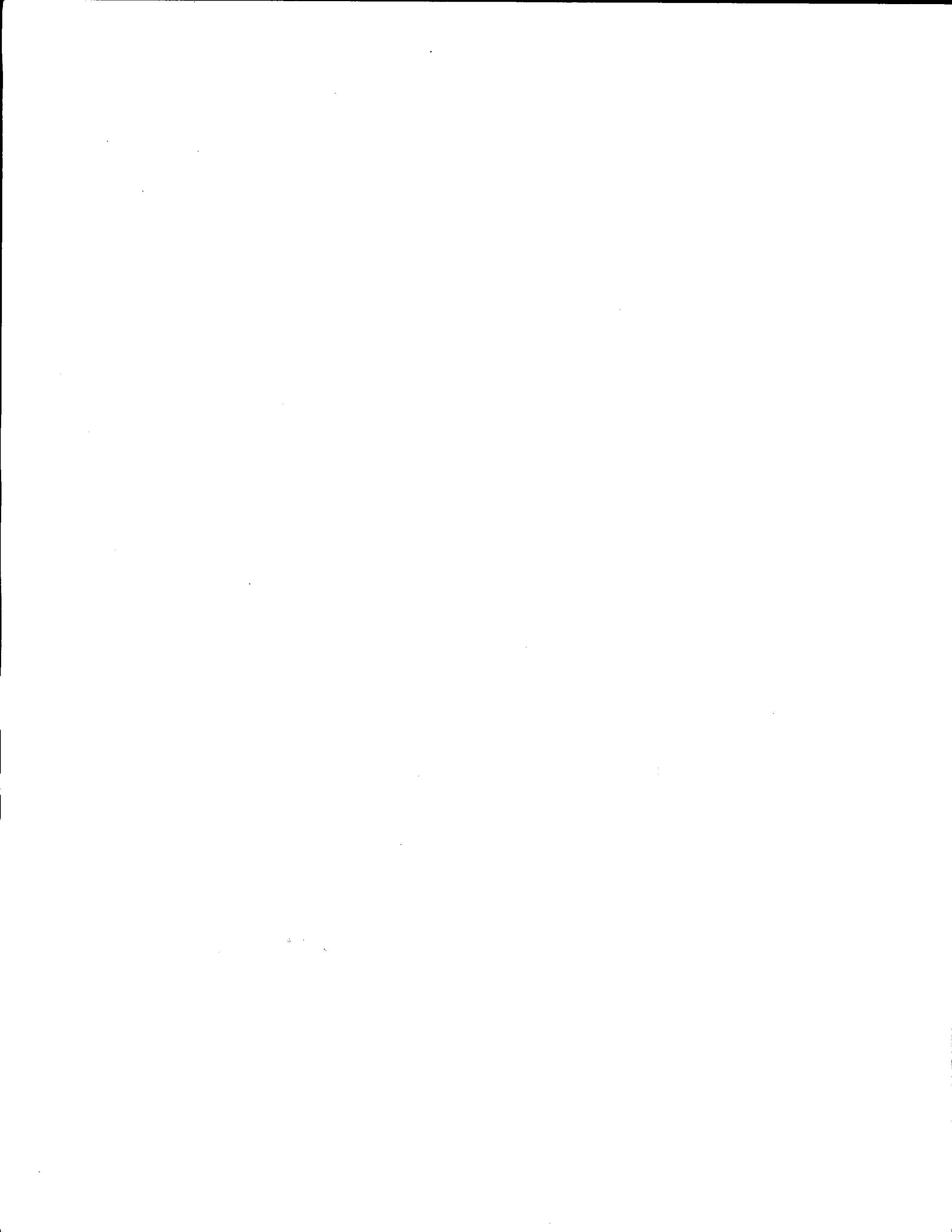
**PATRIA HONOR LEALTAD**

Aeropuerto el Dorado – Entrada 6 Vía CATAM.  
Nueva Zona de Aviación, Campo Aéreo "General José Joaquín Matallana Bermúdez"  
davaaa@ejecito.mil.co – www.ejercito.mil.co

PUBLICA



52310-1





Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

MHaaIbarr LUIS ALEXANDER ALBARRACIN BAEZ  
15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Usuario Solicitante:  
Unidad ó Subunidad:  
Ejecutora Solicitante:  
Fecha y Hora Sistema: 2024-09-24 3:38 p. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Numero:	Fecha Registro:	Unidad / Subunidad ejecutora:	Valor Total Operaciones:	Valor Actual:	Saldo x Comprometer:	Uso Caja Menor	Ninguno
28124	2024-09-24	15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN	90.000.000,00	0,00	90.000.000,00	90.000.000,00	0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Numero:	Fecha Registro:	Modalidad de contratación:	Numero:	Tipo de contrato:
28124	2024-09-24			

**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	A-02-01-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES	Nación	10	CSF						
					Total:	90.000.000,00	0,00	90.000.000,00	90.000.000,00	0,00

Objeto: ADQUISICION DE PANTALLAS INTERACTIVAS DE 75 PULGADAS PARA LAS UNIDADES DE LA DAIVAA

*[Handwritten signature]*  
 Mr. LUIS ALEXANDER ALBARRACIN BAEZ  
 Oficial del Sistema Nacional  
 CC 077007578





**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y  
CONTABLE ESPECIALIZADA DE  
AVIACION  
N.I.T. 830039207  
ORDEN DE COMPRA**

**TECNOPROCESOS S.A.S**  
N.I.T. 9002730061  
CALLE 18A No. 62-84  
Atte: WLADIMIR POLANCO RODRIGUEZ  
comercial@tecnoprocesos.co  
Teléfono: +1 (320) 303-7569

Número de Orden 134754  
No de Instrumento GS-Tecnoprocesos 17  
Instrumento agregación Grandes Superficies  
Fecha de Emisión 16/10/24  
Fecha de Vencimiento 22/11/24  
Comprador Ruby Esperanza López Durán  
Ordenador del gasto PIF 4Coupa  
Supervisor SS. ORTIZ GONZALEZ EDIER  
**ORLANDO**  
Teléfono 3504320728

Detalle de Entrega  
Gravámenes adicionales Gravámenes  
Justificación **ADQUISICIÓN DE PANTALLAS  
INTERACTIVAS DE 75 PULGADAS PARA LAS  
UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN  
ASALTO AEREO**

**Enviar a**

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y  
CONTABLE ESPECIALIZADA  
DE AVIACION  
Aeropuerto el Dorado Puerto No.  
5 Vía Catam  
Bogotá D.C. Bogotá D.C.  
Colombia

**Facturar a**

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y  
CONTABLE ESPECIALIZADA  
DE AVIACION  
Aeropuerto el Dorado Puerto No.  
5 Vía Catam  
Bogotá D.C., Bogotá D.C.  
Colombia

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 28124 gsf01-Pantalla Industrial 75" OneScreen SubBus t17-75 + soporte móvil 110035063	7.0	Unidad	12.857.000,00	89.999.000,00
					<b>89.999.000,00 COP</b>





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO**

Acta No. 2024519012774526 /

Lugar, fecha Bogotá D.C., 25 de octubre de 2024

Intervienen: **SS. ORTIZ GONZALEZ EDIER ORLANDO**  
Supervisor Orden de Compra N°134754-CENACAVIACIÓN-2024  
**JOSE ROBINSON TRUJILLO NIETO**  
Representante Legal TECNOPROCESOS S.A.S.

Asunto: TRATA DEL ACTA DE INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA N° 134754-CENACAVIACIÓN-2024, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE PANTALLAS INTERACTIVAS DE 75 PULGADAS PARA LAS UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO.

<b>ACTA DE INICIO ACEPTACIÓN DE OFERTA</b>	
<b>ORDEN DE COMPRA No.</b>	134754-CENACAVIACIÓN-2024
<b>FECHA SUSCRIPCIÓN</b>	25 DE OCTUBRE DE 2024
<b>OBJETO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA</b>	ADQUISICIÓN DE PANTALLAS INTERACTIVAS DE 75 PULGADAS PARA LAS UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO.
<b>FORMA DE PAGO</b>	<p>EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN se compromete a cancelar el valor del contrato resultante que se adjudique de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>PAGO TOTAL:</b> Se realizará pago total contra entrega total, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por Colombia Compra Eficiente a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de la siguiente forma: "X. Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC - G. Facturación y Pago</li><li>(a) La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es auto retenedor y una vez realizado el pago debe remitir al Gran Almacén el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.</li><li>(b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.</li><li>(c) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas.</li><li>(d) Colombia Compra Eficiente tiene la facultad de suspender el registro en la TVEC de las Entidades Compradoras en las siguientes circunstancias, pues tal incumplimiento afecta la confianza de los Usuarios en la TVEC: (i) cuando estén mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más; o (ii) cuando hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cuatro (4) oportunidades en un mismo año.</li></ul>

## ACTA DE INICIO ACEPTACIÓN DE OFERTA

Nota 1 - En el evento de prórroga, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

Nota 2: Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 11 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 0723 de 2013, el contratista probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección.

Nota 3: La Administración del SIIF Nación implemento el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre de 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el Registro Único Tributario (RUT) la responsabilidad 52 - Facturador Electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web de acuerdo con la circular externa 016 de fecha 9 de marzo de 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

### Nota 4: PROCEDIMIENTO PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

1. El supervisor del contrato debe tener usuario creado en el sistema SIIF NACIÓN - MINHACIENDA por intermedio del cual se realiza la aprobación de facturas para el EJERCITO NACIONAL, y este será tramitado por la sección de contabilidad de la CENAC DE AVIACIÓN.

2. El proveedor debe realizar el proceso descrito en el manual para proveedores y/o contratistas-tramites electrónicos a través de SIIF NACIÓN (F-D1-14), para el cargue de facturas electrónicas en el sistema SIIF II, por el cual se hace el proceso de recepción y aceptación de facturación electrónica de la CENAC DE AVIACIÓN.

3. El supervisor una vez sea cargada la factura en el sistema SIIF II por parte del proveedor, debe realizar la aprobación de la misma teniendo en cuenta el proceso descrito en el manual de modulo recepción-gestión de documentos factura electrónica.

4. El supervisor una vez aprueba la factura, debe realizar el seguimiento a fin de garantizar que esta se encuentre en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II, para poder verificar el estado debe comunicarse con la sección de contabilidad para

<b>ACTA DE INICIO ACEPTACIÓN DE OFERTA</b>	
	<p>así se pueda viabilizar el pago, teniendo en cuenta que si la factura no se encuentra en el estado anteriormente descrito no se podrá gestionar su pago.</p> <p>5. Si al momento de verificación de la factura se hace necesario elaborar una NOTA CRÉDITO o NOTA DÉBITO, estas deben estar de igual manera en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II para proceder al pago.</p> <p>6. De no dar cumplimiento a cada uno de los puntos anteriores no se procesarán los pagos.</p>
<b>CONTRATISTA</b>	<b>JOSE ROBINSON TRUJILLO NIETO</b> Representante Legal TECNOPROCESOS S.A.S.
<b>SUPERVISOR</b>	<b>SS. ORTIZ GONZALEZ EDIER ORLANDO</b> Suboficial Partidas Fijas DAVAA Supervisor Orden de compra N° 134754-CENACAVIACIÓN-2024
<b>VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	Es por valor de OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL M/CTE (\$89.999.00,00), incluido todos los impuestos de ley.
<b>CRP</b>	119824 del 2024-10-25
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	22 de noviembre de 2024 ✓
<b>LUGAR DE ENTREGA</b>	Los elementos deben ser entregados en el Aeropuerto el Dorado Muelle Internacional Entrada 6, Vía CATAM Nueva zona de aviación.
<b>PLAZO DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	Será desde la fecha de suscripción de la aceptación de oferta resultante y hasta cuatro (4) meses después de efectuado el último pago.
<b>CLAUSULA DE CATALOGACIÓN</b>	N/A.
<p>El día 25 de octubre de 2024 en Bogotá D.C., se reunieron: el Señor Sargento Segundo EDIER ORLANDO ORTIZ GONZALEZ, quien actuara como Supervisor de la Orden de Compra No. 134754 y el Señor JOSE ROBINSON TRUJILLO NIETO Representante Legal TECNOPROCESOS S.A.S., en su calidad de contratista; con el fin de dejar constancia del inicio de la Orden de Compra de acuerdo con el objeto descrito en la cláusula primera y de conformidad con los términos de iniciación y de ejecución relacionados anteriormente.</p>	
<b>CONSTANCIA</b>	
<p>El supervisor hace constar que se encuentra firmado el Registro Presupuestal de Compromiso, aprobada la Póliza de garantía y publicado en el aplicativo SECOP II la orden de compra para dar inicio a la ejecución de la misma.</p>	
<b>EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON</b>	
<p><i>Jose Robinson Trujillo</i>  <b>JOSE ROBINSON TRUJILLO NIETO</b>  Representante Legar TECNOPROCESOS S.A.S</p>	<p><i>Edier Orlando Ortíz G.</i>  <b>SS. ORTIZ GONZALEZ EDIER ORLANDO</b>  Suboficial Partidas Fijas DAVAA  Supervisor Orden de Compra N° 134754-CENACAVIACIÓN-2024</p>





Factura Electrónica De Venta No

MYTC No. 359

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764075741931 que habilita desde MYTC 226 hasta MYTC 10000. Vence 2025-07-25

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA No somos Grandes Contribuyentes

**POR FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCION DE ICA SI NO SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CIUDAD DE BOGOTA**

Actividad Económica ICA 4651 11.04 X 1000

TECNOPROCOSOS SAS EN REORGANIZACION

Nit 900273006

CLIENTE	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZAD		
NIT	830039207 8		
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
DORADO P SEIS HANG DIEZ Y	Bogota D.C.	3112383583	
EMAIL CLIENT	cenactesoreria@gmail.com		

OBSERVACIONES

#15-01-03-064;OC134754-2024;Edier.ortiz@buzonejercito.mil.co#5

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
20/11/2024	19/12/2024	GERMAN ALEJANDRO PIÑEROS BERNAL	Credito 30 Días

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	110035063	Pantalla Industrial 75" OneScreenSubBus t17-75 + soporte móvil	7,00	Und.	10.804.201,68	0,19	2.052.798,32	75.629.411,76

Total líneas o ítems: 1

Valor en Letras

OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	75.629.411,76
DESCUENTO	0,00
IVA	14.369.588,24
TOTAL DE LA OPERACIÓN	89.999.000,00
RETEFUENTE	1.890.735,29
RETEIVA	0,00
RETEICA	0,00
TOTAL MENOS RETENCIONES	88.108.264,71

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

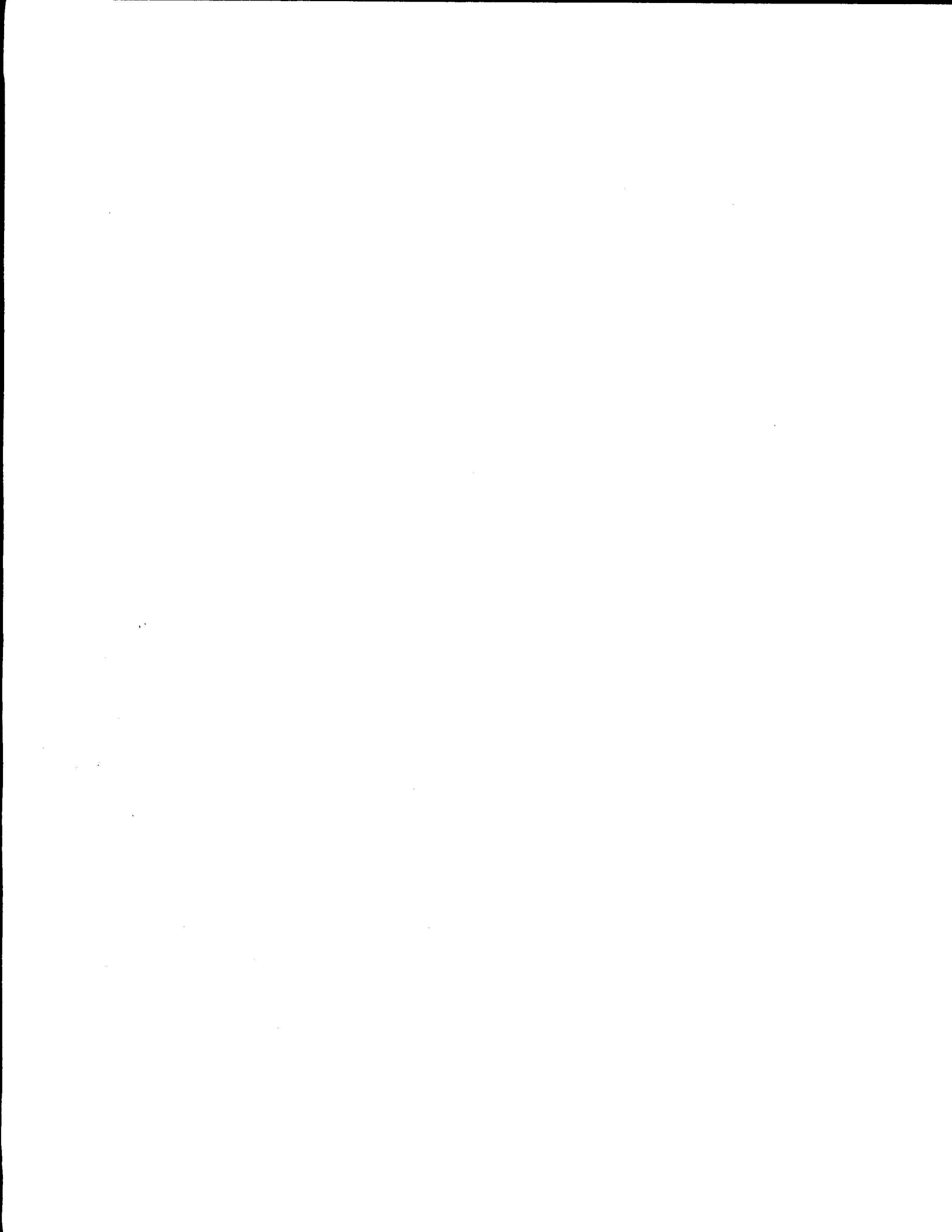
Fecha y Hora de Generación: 20/11/2024 12:24:47

CL 18 A 62 84 Teléfono 7032703

Correo Electrónico [contabilidad@tecnoprocesos.co](mailto:contabilidad@tecnoprocesos.co)









**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO**

**ACTA No. 01392132**

Lugar, fecha y hora : Bogotá DC, 20 de noviembre de 2024

Intervienen : **SS. ORTIZ GONZALEZ EDIER ORLANDO**  
Supervisor Orden de Compra N°134754-2024  
**JOSE ROBINSON TRUJILLO NIETO**  
Representante Legal TECNOPROCESOS S.A.S.

Asunto : ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL DE LA  
ORDEN DE COMPRA No. 134754-CENACAVIACIÓN-2024  
CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE PANTALLAS  
INTERACTIVAS DE 75 PULGADAS PARA LAS UNIDADES  
DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO".

Al efecto se procedió como sigue, así:

<b>ACTA DE RECIBO TOTAL A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	
<b>ORDEN DE COMPRA No.</b>	134754-CENACAVIACIÓN-2024
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	16 DE OCTUBRE DE 2024
<b>OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	"ADQUISICIÓN DE PANTALLAS INTERACTIVAS DE 75 PULGADAS PARA LAS UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO".
<b>FORMA DE PAGO AL CONTRATISTA</b>	<p>EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN se compromete a cancelar el valor del contrato resultante que se adjudique de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>PAGO TOTAL:</b> Se realizará pago total contra entrega total, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por Colombia Compra Eficiente a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de la siguiente forma:</li></ul> <p>"X. Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC - G. Facturación y Pago</p> <p>(a) La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es auto retenedor y una vez realizado el pago debe remitir al Gran Almacén el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.</p> <p>(b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.</p>

**ACTA DE RECIBO TOTAL A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

(c) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas.

(d) Colombia Compra Eficiente tiene la facultad de suspender el registro en la TVEC de las Entidades Compradoras en las siguientes circunstancias, pues tal incumplimiento afecta la confianza de los Usuarios en la TVEC: (i) cuando estén mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más; o (ii) cuando hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cuatro (4) oportunidades en un mismo año.

Nota 1 - En el evento de prórroga, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

Nota 2: Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el párrafo 11 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 0723 de 2013, el contratista probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección.

Nota 3: La Administración del SIIF Nación implemento el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre de 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el Registro Único Tributario (RUT) la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizara con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web de acuerdo con la circular externa 016 de fecha 9 de marzo de 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**Nota 4: PROCEDIMIENTO PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA**

1. El supervisor del contrato debe tener usuario creado en el sistema SIIF NACIÓN - MINHACIENDA por intermedio del cual se realiza la aprobación de facturas para el EJERCITO NACIONAL, y este será tramitado por la sección de contabilidad de la CENAC DE AVIACIÓN.

<b>ACTA DE RECIBO TOTAL A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	
	<p>2. El proveedor debe realizar el proceso descrito en el manual para proveedores y/o contratistas-tramites electrónicos a través de SIIF NACIÓN (F-D1-14), para el cargue de facturas electrónicas en el sistema SIIF II, por el cual se hace el proceso de recepción y aceptación de facturación electrónica de la CENAC DE AVIACIÓN.</p> <p>3. El supervisor una vez sea cargada la factura en el sistema SIIF II por parte del proveedor, debe realizar la aprobación de la misma teniendo en cuenta el proceso descrito en el manual de modulo recepción-gestión de documentos factura electrónica.</p> <p>4. El supervisor una vez aprueba la factura, debe realizar el seguimiento a fin de garantizar que esta se encuentre en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II, para poder verificar el estado debe comunicarse con la sección de contabilidad para así se pueda viabilizar el pago, teniendo en cuenta que si la factura no se encuentra en el estado anteriormente descrito no se podrá gestionar su pago.</p> <p>5. Si al momento de verificación de la factura se hace necesario elaborar una NOTA CRÉDITO o NOTA DÉBITO, estas deben estar de igual manera en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II para proceder al pago.</p> <p>6. De no dar cumplimiento a cada uno de los puntos anteriores no se procesarán los pagos.</p>
<b>CONTRATISTA</b>	<b>JOSE ROBINSON TRUJILLO NIETO</b> Representante Legal TECNOPROCESOS S.A.S.
<b>SUPERVISOR</b>	<b>SS. ORTIZ GONZALEZ EDIER ORLANDO</b> Suboficial Partidas Fijas DAVAA Supervisor Orden de compra N° 134754-CENACAVIACIÓN-2024
<b>VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL M/CTE (\$89.999.000,00), incluido todos los impuestos de ley.
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA</b>	<b>22 de noviembre de 2024</b>
<b>VALOR ADICIÓN</b>	N/A
<b>FECHA PRORROGA</b>	N/A
<b>PLAZO DE DURACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	Será desde la fecha de suscripción de la orden de compra resultante y hasta cuatro (4) meses después de efectuado el último pago.
<b>VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL M/CTE (\$89.999.000,00), incluido todos los impuestos de ley.
<p>El día 20 de noviembre de 2024 en Bogotá D.C., se reunieron: el Señor Sargento Segundo EDIER ORLANDO ORTIZ GONZALEZ, quien actuará como Supervisor de la orden de compra No. 134754-CENACAVIACIÓN-2024 y en su condición de contratista el Señor JOSE ROBINSON TRUJILLO NIETO Representante Legal TECNOPROCESOS S.A.S., con el objeto de efectuar el correspondiente recibo a satisfacción parcial de los servicios correspondientes al objeto contractual descrito en la orden de compra.</p>	

**ACTA DE RECIBO TOTAL A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

Luego de adelantar la verificación de los bienes recibidos, se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas, la entrega se cumplió dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes recibidos, así:

**FACTURA No. MYTC No. 359 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2024**

N°	DESCRIPCIÓN	CANT.	VR UNIT.	VALOR TOTAL
1	Pantalla industrial 75" OneScreem SubBus t17-75 + soporte móvil	7	\$ 12.857.000,00	\$ 75.629.411,76
	IVA			\$ 14.369.588,24
	<b>TOTAL</b>			<b>\$ 89.999.000,00</b>

ENTREGAS	FECHA	VALOR
ENTREGA TOTAL	20/11/2024	\$ 89.999.000,00
TOTAL SERVICIOS RECIBIDOS		\$ 89.999.000,00
TOTAL SERVICIOS PENDIENTES POR RECIBIR		\$ 00,00
<b>TOTAL VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA</b>		<b>\$ 89.999.000,00</b>

**CONSTANCIAS**

Se deja constancia que durante la presente entrega parcial el contratista cumplió con las especificaciones técnicas establecidas.

**ANEXOS**

Factura Electrónica de Venta MYTC No. 359  
Planilla y Certificación Aportes Parafiscales

**EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON**

*Jose Robinson Trujillo*  
**JOSE ROBINSON TRUJILLO NIETO**  
Representante Legar TECNOPROCESOS S.A.S

*Eder Orlando Ortiz G.*  
**SS. ORTIZ GONZALEZX EDIER ORLANDO**  
Suboficial Partidas Fijas DAVAA  
Supervisor Orden de compra N° 134754-  
CENACAVIACIÓN-2024

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
EJERCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA  
CENAC AVIACIÓN

**INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1**  
(DEL 25 DE OCTUBRE AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2024)

**FECHA DEL INFORME:** 22 DE NOVIEMBRE 2024

**CONTRATO Y/O ACUERDO No.**  
ORDEN DE COMPRA No. 134754-CENACAVIACIÓN-2024

**FECHA FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA:**  
16 DE OCTUBRE DE 2024

**1. OBJETO DELA ORDEN DE COMPRA:** "ADQUISICIÓN DE PANTALLAS INTERACTIVAS DE 75 PULGADAS PARA LAS UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO".

**1.1 Contratos adicionales y/o modificatorios**

TIPO	FECHA	OBJETO
N/A	N/A	N/A

**1.2. RELACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE LA AORDEN DE COMPRA**

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ANTESM	VALOR DEL IVA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
43211903	Pantalla industrial 75" OneScreem SubBus + soporte móvil	7	UN	10.804.201,68	2.052.798,32	12.857.000,00	89.999.000,00

**2. VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA:**

**OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL M/CTE (\$89.999.000,00) VIGENCIA 2024.**

**DISCRIMINACIÓN DEL VALOR**

TIPO DE ORDEN DE COMPRA	VALOR EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
PRINCIPAL	\$ 89.999.000,00	\$ 89.999.000,00
ADICIÓN	0,00	0,00
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$ 89.999.000,00</b>	<b>\$ 89.999.000,00</b>

**2.2 SITUACIÓN Y FORMA DE PAGO POR VIGENCIAS**

CONTRATADO			PAGADO				PENDIENTE POR CANCELAR	
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR \$	OBLIGACION No.	FECHA OBLIGACION	ORDEN DE PAGO No.	FECHA ORDEN DE PAGO		VALOR PAGADO
PAGOS PARCIALES	2024	\$ 89.999.000,00					0,00	
<b>TOTAL \$</b>		<b>\$ 89.999.000,00</b>			<b>TOTAL \$</b>		<b>0,00</b>	<b>\$ 89.999.000,00</b>

**2.3. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES**

CONCEPTO	VIGENCIA PPTAL	CDP No.	FECHA CDP	CRP No.	FECHA CRP	VALOR \$
A-02-01-01-004-007 EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	2024	28124	2024-09-24	119824	2024-10-25	\$ 89.999.000,00
<b>TOTAL ORDEN DE COMPRA</b>						<b>\$ 89.999.000,00</b>

### 3. SITUACIÓN DE ENTREGAS:

El plazo de ejecución será hasta el 22 de noviembre de 2024.

#### PRIMERA ENTREGA

FACTURA No. MYTC No. 359

ACTA RECIBO SATISFACCIÓN No. 01392132

N°	DESCRIPCIÓN	CANT.	VR UNIT.	VALOR TOTAL
1	Pantallas interactivas OneScreen + soporte móvil	7	\$ 12.857.000,00	\$ 89.999.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 89.999.000,00</b>

#### 3.1. BALANCE DE BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS

ENTREGAS	FECHA	VALOR
PRIMERA ENTREGA	20/11/2024	\$ 89.999.000,00
TOTAL SERVICIOS RECIBIDOS		\$ 89.999.000,00
TOTAL SERVICIOS PENDIENTES POR RECIBIR		\$ 00,00
<b>TOTAL VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA</b>		<b>\$ 89.999.000,00</b>

#### 3.2. BALANCE DE BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS POR RUBROS

RUBRO / DESCRIPCIÓN	RECURSO	SITUAC	VALOR DEL RUBRO (CRP)	VALOR ACUMULADO RECIBIDO ANTERIOR	VALOR A PAGAR ENTREGA ACTUAL	VALOR PENDIENTE POR RECIBIR
A-02-01-01-004-007 EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	10	CSF	\$ 89.999.000,00	\$ 00,00	\$ 89.999.000,00	\$ 00,00
<b>TOTAL RUBRO CRP</b>			<b>\$ 89.999.000,00</b>	<b>\$ 00,00</b>	<b>\$ 89.999.000,00</b>	<b>\$ 00,00</b>

### 4. TRABAJOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Se verifica el cumplimiento de las obligaciones parafiscales.
- Se verificó el estado de los bienes recibidos de acuerdo a los elementos contratados.
- La facturación emitida hace referencia a todos los bienes recibidos.

### 5. AVANCE TOTAL DEL PROYECTO

VALOR de la orden de compra	% Ejecución Financiera Cancelado	% Ejecución Física / Entrega de bienes
\$ 89.999.000,00	00,00%	100%

### 6. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Entrega total de los bienes durante la ejecución de la orden de compra.

### 7. NOVEDADES Y/O INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA

Se deja constancia que, durante la presente entrega total, el contratista dio cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas.

**8. ANEXOS AL INFORME**

- Factura electrónica de venta No. MYTC No. 359
- Planillas y certificación de aportes parafiscales 2024.
- Acta de recibo a satisfacción No. **01392132**

*Edier Orlando Ortiz B.*

Sargento Segundo. **EDIER ORLANDO ORTIZ GONZALEZ**

Suboficial Partidas Fijas DAVAA

Supervisor Orden de compra No. 134754-CENACAVIACIÓN-2024





DATOS DEL APORTANTE			
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN
NI	9002/2006-1	TECNOPROCESOS SAS EN REORGANIZACION	CALLE 18A 82-94
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO
CONVENIO	B - menos de 200 c		
		DEPARTAMENTO	BOGOTÁ D. C.
		CUIDAD / MUNICIPIO	BOGOTÁ D. C.
		CORREO	administrativo@tecnoprocesos.c
		TELEFONO	6017032703
		CORREO	0
		EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	SI

DATOS DE LA PLANILLA			
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	E	05/11/2024
2024-11	2024-10		
		NÚMERO PLANILLA	81113404
		CANTIDAD EMPLEADOS	1
		UPC	0
		TOTAL A PAGAR	\$1.917.600

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE		INFORMACIÓN EMPLEADOS													PENSION				SALUD				REDES LABORALES			CCF			PARAFISCALES																
No. de Identificación	Apuellidos y Nombres	Cotizante	Subida	Estadista	Colom. exterior	Estadizado	INO	RET	TDE	TAB	ES	TAF	VSP	VB	BLM	IDE	LMA	VAC	AVP	CA	IR	CORRECCION	Ctd. AFP	BIC AFP	Cotización	Voluntari o Atribua	Voluntari o Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de prestaciones	Ctd. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Ctd. ANL	IBC ANL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC en su parafiscales	Aporte SENA	Aporte CDP	Aporte ESAP	Aporte MES	
1	13840227	GRIMALDOS QUINTERO OMAR	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25-14	6.000.000	960.000	0	0	30.000	30.000	EPS005	6.000.000	240.000	14-4	6.000.000	5	417.600	CCF22	6.000.000	240.000	0	0	0	0	0	0

PAGA GAGADA

Bogotá D. C, noviembre de 2024

Señor(es):

**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACION  
CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y  
PARAFISCALES**

Yo, **YESID ALBERTO GOMEZ CHAPARRO**, identificado con cedula de ciudadanía No. **7.170.887**, Tarjeta Profesional No. **137326-T** de la Junta Central de Contadores en mi condición de Revisor fiscal de **TECNOPROCOSOS SAS EN REORGANIZACION** con Nit. No **900.273.006-1**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifico bajo la gravedad de juramento que la compañía se encuentra al día en los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, por los conceptos de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

A su vez certifico que la entidad, se encuentra exonerada de realizar pagos al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), según lo establecido en la Ley 1607 de 2012, art 25 "... *estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, hasta diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes*" y el ART 114-1 Exoneración de Aportes "\*\* - *Adicionado- Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.*"

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y Artículo 1 de Ley 828 de 2003.

Dada en Bogotá, a los (01) días del mes de noviembre de 2024



**YESID ALBERTO GOMEZ  
CHAPARRO REVISOR FISCALCC  
7.170.887  
T.P. 137326-T**





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO

## CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN PAGO DE PARAFISCALES

Fecha: 20 de noviembre de 2024

Como supervisor de la orden de compra No 134754-CENACAVIACION-2024, se procede a verificar la obligatoriedad de la empresa contratista, relacionada en la obligación de aportar o no la planilla de aportes parafiscales (Ley 100 de 1993 y artículo 50 de la Ley 789 de 2002), correspondiente a los meses de octubre.

Condición del contratista:

Empresa Nacional:  X

Empresa Extranjera con sucursal en Colombia:  \_\_\_\_\_

Empresa Extranjera:  \_\_\_\_\_

De esta manera, y teniendo como soporte la misma normatividad colombiana, la empresa contratista se encuentra obligada al pago de planilla de parafiscales, toda vez, que es una empresa **NACIONAL y/o EMPRESA EXTRANJERA CON SUCURSAL EN COLOMBIA.**

Atentamente;

*Edier Orlando Ortiz B.*

Sargento Segundo EDIER ORLANDO ORTIZ GONZALEZ  
Supervisor Orden de compra No 134754-CENACAVIACION-2024

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM Hangar 19- Bogotá D.C.  
Conmutador 4261489  
[cenacaviacionejercito@gmail.com](mailto:cenacaviacionejercito@gmail.com)



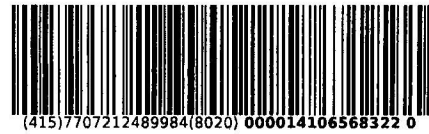
PÚBLICA



2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

141065683220



(415)7707212489984(8020) 000014106568322 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 7 3 0 0 6

6. DV

1

12. Dirección seccional  
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

TECNO PROCESOS S A S - EN REORGANIZACION

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 18 A 62 84

42. Correo electrónico

contabilidad@tecnoprocesos.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 8 3 3 6 0 5 3

45. Teléfono 2

6 0 1 7 0 3 2 7 0 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 6 5 1 | 2 0 0 9 0 3 1 0

6 2 0 9 | 2 0 1 3 0 5 2 4

4 3 9 0 | 7 7 3 0

2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código | 5 | 7 | 1 0 | 1 4 | 4 2 | 4 8 | 5 2 | 5 5 | 5 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta 59- Autorretención especial renta

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico



Usuarios aduaneros									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2	3							
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio			
		1	2	3	
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024 - 07 - 24 / 11 : 56 : 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TRUJILLO NIETO JOSE ROBINSON

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141065683220



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 7 3 0 0 6 1 6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

Representación

1	98. Representación	REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 2 4 0 4 2 6	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadan	1 3	7 9 7 4 8 0 8 1			
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
GUERRERO	LAVERDE	RAUL	DIOMEDES			
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal				
2	98. Representación	REPRS LEGAL SUPL		99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 1 7 0 9 0 5	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional			
Cédula de Ciudadan	1 3	9 3 4 5 6 9 5 2				
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres			
TRUJILLO	NIETO	JOSE	ROBINSON			
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal				
3	98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres			
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal				
4	98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres			
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal				
5	98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres			
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal				

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141065683220

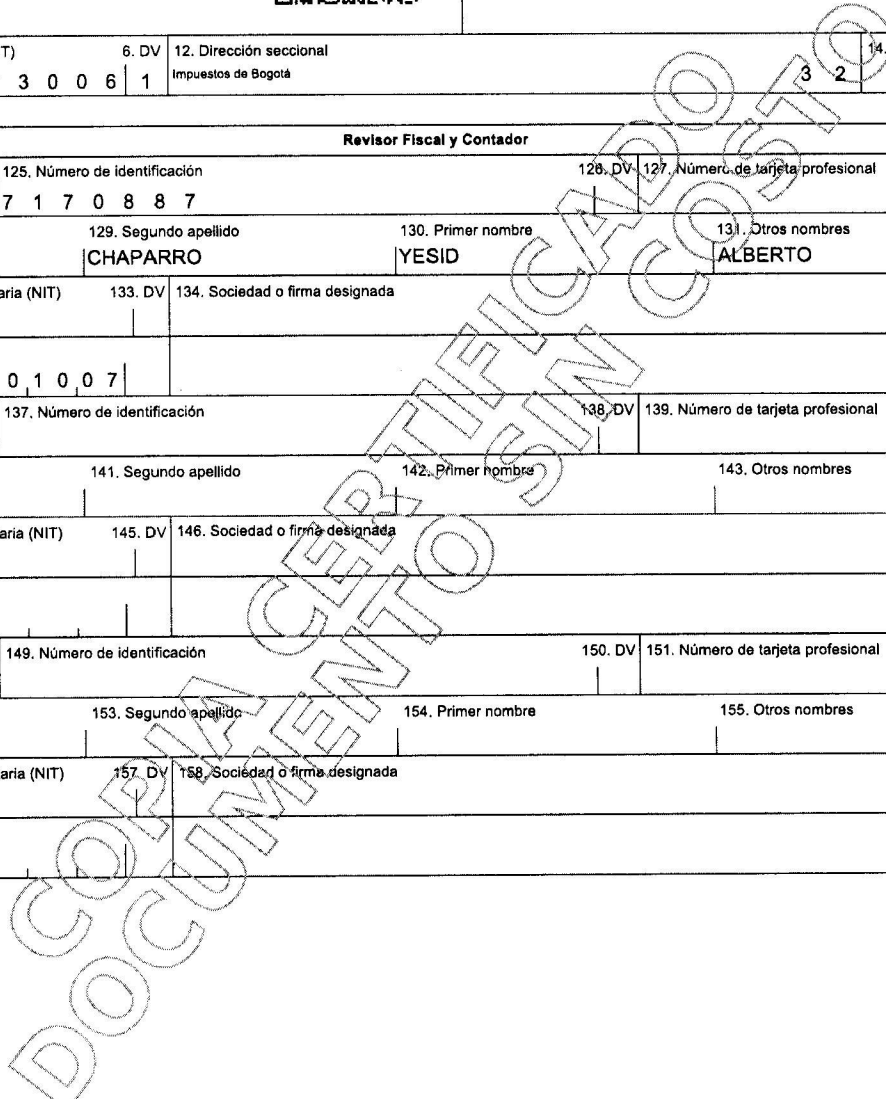


(415)7707212489984(8020) 000014106568322 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 7 3 0 0 6	1	Impuestos de Bogotá	3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 1 7 0 8 8 7		1 3 7 3 2 6 T
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	GOMEZ	CHAPARRO	YESID	ALBERTO
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento	2 0 2 0 1 0 0 7		
	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
Contador	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
Contador	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			



Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141065683220



(415)7707212489984(8020) 000014106568322 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 7 3 0 0 6 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---------------------------------------------------------------------	------------	------------------------------------------------	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1	160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Portales web 6 3 1 2	162. Nombre del establecimiento EL MAYORISTA BOGOTÁ
	163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	165. Dirección CR 27 CL 10 58
	166. Número de matrícula mercantil 0 3 6 1 7 5 9 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 2 1 2 2 8	168. Teléfono 6 0 1 7 0 3 2 7 0 3
	169. Fecha de cierre 2 0 2 4 0 7 2 4		
	2	160. Tipo de establecimiento Local o negocio 1 6	161. Actividad económica Portales web 6 3 1 2
	163. Departamento Cundinamarca 2 5	164. Ciudad/Municipio Cajicá 1 2 6	165. Dirección VDA RIO GRANDE
	166. Número de matrícula mercantil 0 3 6 1 7 4 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 2 1 2 2 8	168. Teléfono 6 0 1 7 0 3 2 7 0 3
	169. Fecha de cierre 2 0 2 4 0 7 2 4		
3	160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	162. Nombre del establecimiento:
	163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	165. Dirección
	166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono
	169. Fecha de cierre		



# Banco de Bogotá

Dirección general  
Bogotá D.C. Calle 36 # 7- 47  
[www.bancodebogota.com](http://www.bancodebogota.com)

## EL BANCO DE BOGOTÁ BANCA INSTITUCIONAL

NIT. 860.002.964-4

### INFORMA

Qué ALIANZA FIDUCIARIA identificada con NIT No 8300538122 se encuentra vinculada al BANCO DE BOGOTÁ a través de la cuenta de ahorros No 003075157 a nombre de FIDEICOMISO TECNO PROCESOS desde 09 de septiembre de 2024 actualmente se encuentra ACTIVA.

Nuestro cliente se ha distinguido por presentar buen manejo de sus negocios y se ha caracterizado por su seriedad y cumplimiento.

Esta información es confidencial y se suministra sin responsabilidad alguna por parte del Banco. Se expide a solicitud del interesado el 10 de septiembre de 2024 con destino a: QUIEN INTERESE.

Cordialmente,



Nelson Bello Holguin  
Gerente Comercial CEO 1782  
Banco de Bogotá

Mejor Banco en Colombia 2022:

• Euromoney • Global Finance

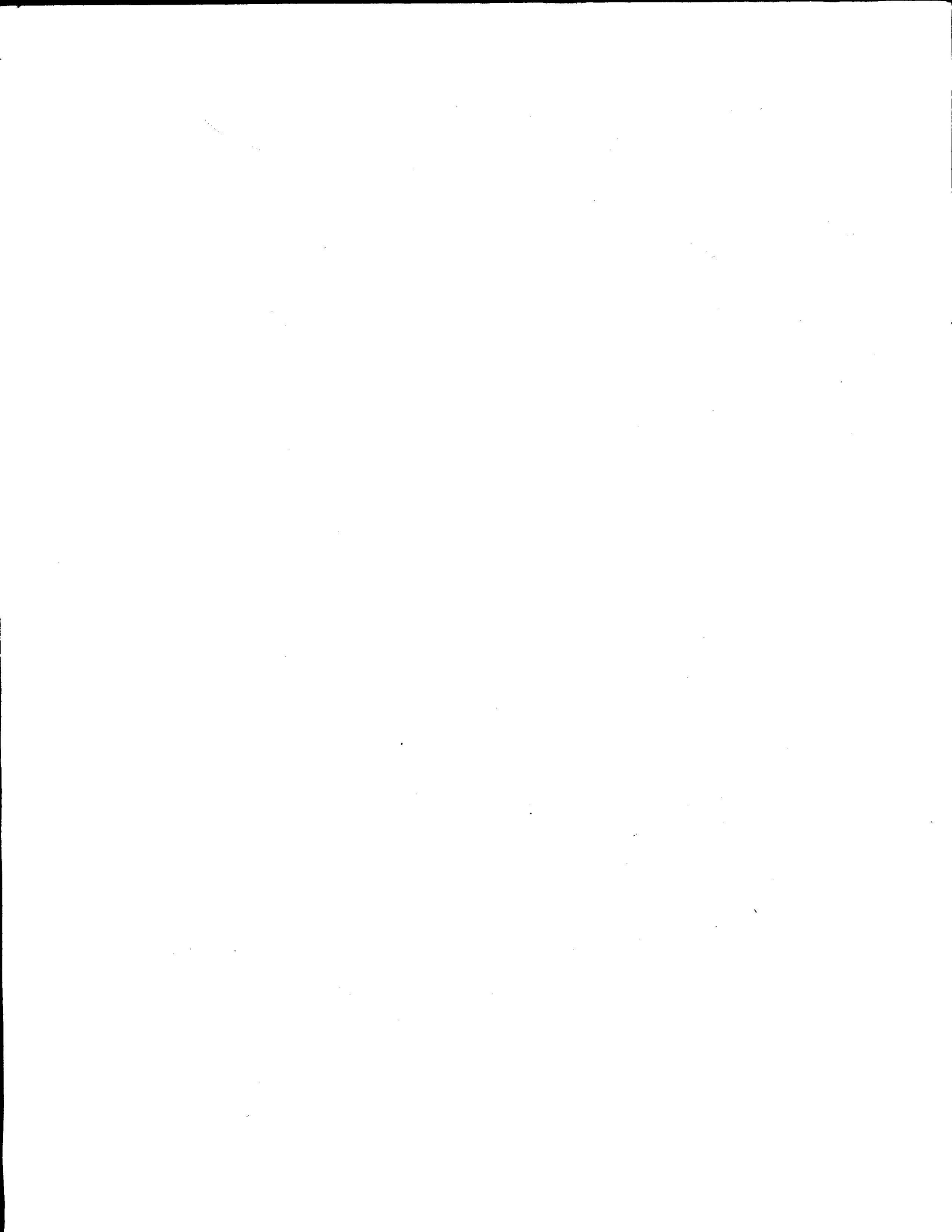
Great Place To Work 2022

EFR 2022

Sustainability Yearbook 2022

Estamos para usted  
Pyme: 60 1 364 7400  
Empresas: 60 1 607 9006

Queremos brindarle el mejor servicio, contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrá contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:30 p.m. al teléfono fijo: 601 332 0101, celular (+57) 318 373 00 77, correo electrónico [defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co](mailto:defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co), o en la dirección Calle 36 No. 7 – 47 piso 5 en la ciudad de Bogotá D.C. Consulte el procedimiento para presentar una queja y las funciones que ejerce el Defensor del Consumidor Financiero ingresando a [www.bancodebogota.com/defensordelconsumidor](http://www.bancodebogota.com/defensordelconsumidor)





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACIÓN

P.365  
061.27325

RESOLUCIÓN No. **2025180006456323**

05 DE MARZO DE 2025

**“POR LA CUAL SE MODIFICA EN LA CENAC DE AVIACIÓN EL NÚMERO DE CUENTA PARA ABONAR LOS PAGOS A LA ORDEN DE COMPRA No. 134754-2024 CUYO OBJETO ES “ADQUISICIÓN DE PANTALLAS INTERACTIVAS DE 75 PULGADAS PARA LAS UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE ASALTO AÉREO”.**

**EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN**

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere resolución de delegación del Ministerio de Defensa Nacional No. 1897 de junio de 2021, las Resoluciones de Delegación Ministerial No. 4223 de 23 de junio de 2022 y la Resolución No. 4130 de 16 de junio de 2022 (Modificada por la Resolución No. 4213 de octubre de Y), “Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional”, en su carácter de Ordenador del Gasto, debidamente facultado para celebrar contratos, en concordancia con la Circular No. 2024315014513913 de fecha 9 de junio de 2024 del Comando del Ejército y Acta de Posesión No. 027 de fecha 29 de junio de la presente anualidad.

#### **CONSIDERANDO**

1. Que la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente suscribió el Acuerdo Marco de Precios para grandes superficies con distintos proveedores entre los que se encuentra **TECNOPROCOSOS S.A.S** identificada con Nit No. 900.273.006-1.
2. Que de conformidad con la disponibilidad para la adquisición, la CENAC DE AVIACIÓN, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano generó la Orden de Compra No. 134754-2024 cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE PANTALLAS INTERACTIVAS DE 75 PULGADAS PARA LAS UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE ASALTO AÉREO”** con la empresa **TECNOPROCOSOS S.A.S.**

3. Que mediante documento fechado el 26 de febrero de 2025, la empresa **TECNOPROCESOS** comunica a la **CENAC DE AVIACIÓN**, la necesidad de actualizar la orden de compra, con el fin de **MODIFICAR** el número de cuenta registrada inicialmente; solicitud realizada en los siguientes términos:

**Banco:** Banco de occidente  
**No. Cuenta:** 262-812464  
**Tipo:** Ahorros  
**Titular:** TECNOPROCESOS S.A.S  
**Ni:** 900273006-1

4. Que mediante radicado No. 2025519005699683: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-JEN-D4-29.25 fechado el 26 de febrero de 2025 el supervisor del contrato señor Sargento Segundo Edier Orlando Ortiz González, solicita al Ordenador del Gasto estudiar la viabilidad de ajustar la orden de compra en mención con el fin de modificar el número de cuenta que se registró en la orden de compra inicial.
5. Que mediante certificación emitida por el **Banco Occidente**, se certifica la relación de la empresa **TECNOPORCEOS** con el banco en mención y su buena conducta financiera, por lo cual lo certifica como cliente activo vinculado con número de cuenta de ahorros en esa entidad.
6. Que mediante No. 2025180005870993: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-B-17.2 fechada del 27 de febrero de 2025, el oficial Contratos Central Administrativa y contable Especializada Aviación, solicita la emisión del concepto económico y jurídico.
7. Que el asesor económico, mediante documento escrito da respuesta al oficio No. 2025180005870993: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-B-17.2 fechada del 27 de febrero de 2025, donde conceptúa la viabilidad de realizar el modificatorio en los siguientes términos:

*"Sobre la solicitud, esta asesoría destaca que el cambio de cuenta es un derecho que le asiste al contratista desde el punto de vista de su autonomía respecto al manejo financiero de su capital de trabajo; así que, una vez analizadas las implicaciones de la solicitud, se estableció que es viable realizar el cambio de cuenta donde se abonen las erogaciones con cargo al contrato, lo anterior se sustenta en que esta acción favorece la gestión financiera del contratista sin generar costos a la entidad, dado que no se desmejora la oferta original y no se modifican las características generales ni el equilibrio económico de la Orden de Compra."*

8. Que el asesor jurídico mediante documento, da respuesta al oficio No. 2025180005870993: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-

CENAC-B-17.2 fechada del 27 de febrero de 2025, conceptúa la viabilidad de realizar el modificatorio en los siguientes términos:

*"(...) En atención a los anteriores argumentos y de acuerdo a lo informado y solicitado por el supervisor del contrato y el asesor económico, esta asesoría considera que es legalmente viable y potestativo del Ordenador del Gasto modificar la **ORDEN DE COMPRA No. 134754-2024**, actualizando la **FORMA DE PAGO** considerando realizar **MODIFICACIÓN** a la cuenta de ahorros registrada inicialmente, por la Cuenta de **Ahorros No. 262-812464** del **BANCO DE OCCIDENTE** a nombre de **TECNOPROCOSOS S.A.S.** con **Nit. 900.273.006-1**, esta viabilidad se da conforme a la certificación bancaria presentada por la empresa contratista, esto refuerza la viabilidad de proceder con la modificación. Con base en esta certificación y en el análisis realizado, la asesoría considera favorable atender el requerimiento. Esta decisión no solo fortalece la gestión financiera del contrato, sino que también contribuye a reducir posibles riesgos de incumplimiento del objeto contractual, además la actualización de la cuenta bancaria para efectos de pago **no genera una afectación a la ecuación contractual ni modifica la esencia del contrato**, sino que optimiza la administración de los recursos y reduce riesgos financieros, lo cual es acorde con el **principio de eficiencia** en la contratación pública.*

*Esta acción también optimiza la administración del contrato, asegurando que los recursos se manejen de manera efectiva y con un menor riesgo de posibles incumplimientos. La certificación bancaria confirma que solicitante cumple con los requisitos financieros y de manejo responsable de sus negocios, brindando así mayor seguridad en el requerimiento y en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el contrato.*

*De conformidad con el **Estatuto General de Contratación de la Administración Pública** (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), así como con el **Decreto 1082 de 2015**, el Ordenador del Gasto tiene la potestad de **modificar la orden de compra** en aspectos administrativos, siempre que ello no altere el objeto esencial del contrato ni afecte su ejecución. En este caso, el cambio de la cuenta bancaria no representa una variación sustancial del contrato, sino un ajuste necesario para garantizar la correcta gestión financiera del mismo.*

*Que, la cesión es legalmente factible con fundamento en el **Artículo 1602 del Código Civil**, el cual establece:*

*"Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales" y en especial en el **artículo 40 de la Ley 80 de 1993** reza "...Que Las entidades podrán celebrar contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales..." y **artículo 887 del Código del Comercio**, que preceptúa: "...En los contratos mercantiles de ejecución periódica o sucesiva*

*cada una de las partes podrá hacerse sustituir por un tercero, en la totalidad o en parte de las relaciones derivadas del contrato, sin necesidad de aceptación expresa del contratante cedido, si por la ley o por estipulación de las mismas partes no se ha prohibido o limitado dicha sustitución. La misma sustitución podrá hacerse en los contratos mercantiles de ejecución instantánea que aún no hayan sido cumplidos en todo o en parte, y en el celebrado intuitu personae, pero en estos casos será necesaria la aceptación del contratante cedido.*

9. Que, en atención a esta autonomía, el CENAC AVIACIÓN tiene la facultad de modificar la forma de pago en estudio, con la finalidad de cumplir en forma integral con el objeto por el cual se suscribió **ORDEN DE COMPRA No. 134754-CENACAVIACION-2024.**
10. Que la Administración en aras de dar continuidad al cumplimiento armónico del objeto contractual y una vez analizados y estudiados los anteriores argumentos, considera pertinente dar aval al modificatorio, teniendo en cuenta los deberes de la Institución en el sentido de realizar las gestiones necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual; por lo que, este hecho garantiza la ejecución de la Orden de Compra en las condiciones técnicas, económicas y financieras planteadas por la administración.
11. Que existe acuerdo de voluntades entre CONTRATANTE y CONTRATISTA para el presente modificatorio.
12. Que se establece que quienes suscriben el presente contrato se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse de manera amplia y suficiente.

Por lo anterior, el ordenador del gasto de la Central Administrativa Especializada de Aviación, en uso de sus facultades,

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar en la CENAC DE AVIACIÓN, la **FORMA DE PAGO** de la Orden de Compra No. **134754-24**, actualizando el número de cuenta del proveedor, lo cual quedará establecido de acuerdo con la información aportada mediante certificación bancaria, de la siguiente manera:

*"Se realizará **UN PAGO TOTAL CONTRA ENTREGA TOTAL** equivalente a la recepción de los bienes adquiridos y de conformidad con los precios unitarios contemplados en la Orden de Compra, lo anterior mediante giro directo dentro de los*

RESOLUCIÓN No. **2025180006456323** DEL 05 DE MARZO DE 2025 "POR LA CUAL SE MODIFICA EN LA CENAC DE AVIACIÓN EL NÚMERO DE CUENTA PARA ABONAR LOS PAGOS A LA ORDEN DE COMPRA No. 134754-2024 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE PANTALLAS INTERACTIVAS DE 75 PULGADAS PARA LAS UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE ASALTO AÉREO".

sesenta (60) días siguientes al recibo a satisfacción y previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Informe del Supervisor.
2. Presentación de factura en Original y/o electrónica, Resolución de Facturación.
3. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
4. Acta de recibo a entera satisfacción de los servicios, firmada por el supervisor y el contratista.
5. Verificación por parte del MDN- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADO DE AVIACIÓN del cumplimiento del contratista del pago de seguridad social integral y de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley.
6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** La Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación del Ejército Nacional realizará los pagos abonándolos a la **Cuenta de Ahorros No. 262-812464 del BANCO DE OCCIDENTE** a nombre de **TECNOPROCOSOS S.A.S. con Nit. 900.273.006-1**, conforme a certificación bancaria aportada dentro de la solicitud del proveedor.

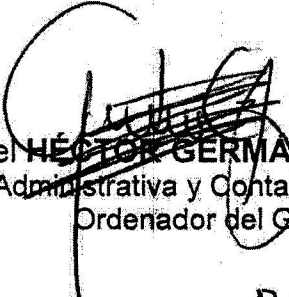
**Nota:** Los demás términos y condiciones que no hayan sido modificados para el cumplimiento de la Orden de Compra en referencia, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución quedará perfeccionado cuando se firme por la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC AVIACIÓN.

**ARTÍCULO TERCERO:** Los demás párrafos, parágrafos y cláusulas de la **ORDEN DE COMPRA No. 134754-CENACAVIACION-2024** contenidos en **COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO**, que no hayan sido objeto de modificación a través del presente documento siguen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

La presente resolución, rige a partir de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
Coronel **HÉCTOR GERMAN CRUZ LARA**  
Director de Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación  
Ordenador del Gasto

  
Elaboró: Eco. **MAX JUNIOR VÉLEZ G.**  
Asesor Económico CENAC de Aviación

  
Elaboró: Abg. **VIVIANA RIVERA RUIZ**  
Asesora Jurídica CENAC de Aviación

  
Revisó: Ct. **GANNYA CATALINA BETANCOURT**  
Oficial de Seguimiento contractual CENAC de Aviación

RESOLUCIÓN No. **2025180006456323** DEL 05 DE MARZO DE 2025 "POR LA CUAL SE MODIFICA EN LA GENAC DE AVIACIÓN EL NÚMERO DE CUENTA PARA ABONAR LOS PAGOS A LA ORDEN DE COMPRA No. 134754-2024 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE PANTALLAS INTERACTIVAS DE 75 PULGADAS PARA LAS UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE ASALTO AÉREO".

**PUBLICO**



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN**



Al contestar, cite este número

Radicado No 2025180005870993 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-B -17.2

Bogotá DC, 27 de febrero de 2025

Señores Comité Jurídico y Económico  
Asesor Jurídico – VIVIANA RIVERA  
Asesor Económico – MAX JUNIOR  
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud cambio de número de cuenta  
OC 134754 CENACAVIACIÓN-2024

Teniendo en cuenta el oficio radicado N° 2025519005699683, emitido por el Señor Sargento Segundo **EDIER ORLANDO ORTIZ GONZALEZ**, supervisor de la OC 134754 CENACAVI 2024, suscrito con la empresa **TECNO PROCESOS SAS**, identificada con NIT. 900273006-1 con Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) N° 23124 y Certificado de Registro Presupuestal (CRP) N° 119824, cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE PANTALLAS INTERACTIVAS DE 75 PULGADAS PARA LAS UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALATO AEREO**. Se solicita la emisión de un concepto de viabilidad o no viabilidad en su cargo de responsabilidad, este concepto es requerido para el día **04 de marzo de 2025**.

Comendidamente,

Teniente Coronel **JUAN MANUEL ZAMBRANO DONADO**  
Oficial de Contratación Central Administrativa y Contable Especializada Aviación

Anexos: 03 (folios) Oficio Solicitud cambio de número de cuenta OC: 134754-CENACAVI-2024

Elaboró: Ct. Danny Betancourt  
Oficial Seguimiento Contractual

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Aeropuerto El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.  
Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENACAVIACIÓN.  
Mensajería Electrónica: cenacavi@buzonejercito.mil.co

**PUBLICO**





PUBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025519005699683: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-JEM-D4-29.25

Bogotá D.C. 26 de febrero de 2025

Señor Coronel  
HÉCTOR GERMÁN CRUZ LARA  
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación  
Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta No. 6 Vía CATAM  
Bogotá, D.C.

Asunto: Nuevo número de cuenta TECNOPROCESOS

Con toda atención me permito solicitar al señor Coronel Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, autorice a quien corresponda, el cambio del número de la cuenta bancaria inscrita por TECNOPROCESOS S.A.S para la orden de compra N° 134754 que tiene como objeto la ADQUISICIÓN DE PANTALLAS INTERACTIVAS DE 75 PULGADAS PARA LAS UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO.

Respetuosamente,

*Edier Orlando Ortiz B*

Sargento Segundo EDIER ORLANDO ORTIZ GONZALEZ  
Supervisor Orden de Compra N° 134754-CENACAVIACIÓN-2024

ANEXO: Carta TECNOPROCESOS al supervisor Orden de Compra N° 134754-CENACAVIACIÓN-2024  
Certificación bancaria TECNOPROCESOS S.A.S  
Cedula de Ciudadanía

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN	
N° RADICADO	
26 FEB 2025	15:20
RECIBIDO	
<i>Te. Manjarrés</i>	

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Aeropuerto el Dorado – Entrada 6 Vía CATAM.  
Nueva Zona de Aviación, Campo Aéreo "General José Joaquín Matallana Bermúdez"  
[davaaa@ejecito.mil.co](mailto:davaaa@ejecito.mil.co) – [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)



PÚBLICA



tecnoprocesos

•  
INFRAESTRUCTURA TI  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SERVICIOS Y MANTENIMIENTO  
SISTEMAS DE SEGURIDAD  
•

Bogotá D.C., febrero 26 de 2025

Señores

**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACION**

NIT: 830039207

SS. ORTIZ GONZALEZ EDIER ORLANDO

Aeropuerto el Dorado Puerto No. 5 Vía Catam Bogotá D.C., Bogotá D.C. 110911 Colombia3  
Ciudad

Ref. Número de cuenta – Grandes Almacenes

Respetados Señores:

Por medio de la presente, queremos informar que **TECNO PROCESOS SAS**, con NIT: 900.273.006-1 agradecemos se haga efectivo el pago de la factura **MYTC 359**, en la siguiente cuenta bancaria, dicha cuenta es la siguiente:

**BANCO:** Banco de Occidente  
**No. CUENTA:** 262-812464  
**TIPO:** Ahorros  
**TITULAR:** TECNO PROCESOS SAS  
**NIT:** 900273006-1


Sin otro particular, quedamos atentos a la respuesta.

Cordialmente,


*Jose Robinson Trujillo*

**JOSE ROBINSON TRUJILLO NIETO**  
Representante Legal

[www.tecnoprocesos.co](http://www.tecnoprocesos.co)

 (+57 1) 703 2703

 [info@tecnoprocesos.co](mailto:info@tecnoprocesos.co)

 Nueva dirección: Calle 18A No.62- 84 Zona Industrial Puente Aranda  
Bogotá - Colombia



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

93.456.952

NUMERO

TRUJILLO NIETO

APELLIDOS

JOSE ROBINSON

NOMBRES

JOSE ROBINSON TRUJILLO

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 20-SEP-1984  
PUERTO BOYACA  
(BOYACA)  
LUGAR DE NACIMIENTO  
1.75      O+      M  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO  
29-MAY-2003 AMBALEMA  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADORA NACIONAL  
ACMARATRIZ BARRIJO LOPEZ

P-2901000-63117781-M-0093456952-20030908      02225 03251A-D1-141448215